



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 336-2024-GRU-GRI

Pucallpa, **08 AGO. 2024**

VISTO: El INFORME N° 015-2024-HKBC, de fecha 16 de julio del 2024, INFORME N° 03235-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 22 de julio del 2024, INFORME N° 04560-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 02 de agosto del 2024, OFICIO N° 6954-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de agosto del 2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante el INFORME N° 015-2024-HKBC, de fecha 16 de julio del 2024, el Evaluador en la Especialidad de Arquitectura solicita aprobar Plan de Trabajo para el seguimiento, evaluación y conformación de la actualización del expediente técnico en su tercer entregable hasta que la Entidad contrate a la Consultoría Supervisora del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI" Código Único de Inversiones N° 2449957;

Que, mediante INFORME N° 3235-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 22 de julio del 2024, el Director del Programa Sectorial II Sub Gerencia de Estudios, solicita aprobación del Plan de Trabajo para seguimiento, evaluación y conformidad de la actualización del expediente técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO UCAYALI" Código Único de Inversiones N° 2449957, por sesenta (60) días calendario;

Que, mediante INFORME N° 04560-2024-GRI-GRI-JABR, de fecha 02 de agosto del 2024, el Planificador GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que es procedente y solicita la aprobación del plan de trabajo PARA SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°: 2449957, por el monto de S/. 259,400.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos y 00/100);

Que, mediante OFICIO N° 6954-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de agosto del 2024, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita se dispongan las acciones administrativas correspondientes para la aprobación del Plan de Trabajo para el SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°: 2449957;

Que, cabe indicar que el referido Plan de Trabajo tiene como finalidad pública el Seguimiento y Evaluación a la Actualización del Expediente Técnico correspondiente al Tercer Entregable del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°: 2449957. En consecuencia, contando con los informes técnicos favorables corresponde su aprobación mediante acto resolutorio;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
 de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO para el SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL TERCER ENTREGABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", por el monto de S/. 259,400.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos y 00/100), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/. 259,400.00 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos y 00/100).

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 Gerencia Regional de Infraestructura

 Ing. José Rafael Vázquez Lozano
 Director del Programa Operativo IV

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva